



UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

F.I.Q.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 242-2022-FIQ-UNAP

Iquitos, 19 de setiembre de 2022

J. Armando Vásquez Pinedo
12/12/23/10/9110

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 027-2022-FIQ-UNAP de fecha 15 de julio de 2022, se designa al Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo,Dr. como Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ingeniería Química, ante la renuncia irrevocable de la Ing. Maritza Echevarría Ordóñez, Dra.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Facultad dentro de las atribuciones establecidas en el artículo N° 67° de la Ley Universitaria N° 30220, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo N° 125° del ESTATUTO de la UNAP, acordó aprobar con Resolución de Consejo de Facultad N° 025-2022-FIQ-UNAP de fecha 27 de junio de 2022. la creación de la maestría: **INGENIERÍA DE LA ENERGÍA de la Facultad de Ingeniería Química;** conformándose una comisión integrada la Directora de la Unidad de Postgrado y docentes representantes del Dpto. Académico de Química e Ingeniería Química Ing. Maritza Echevarría Ordoñez,Dra.(Presidente), Ing. Rosa Isabel Souza Najar,Dra.(Miembro) e Ing. Víctor García Pérez, Mtro.(Miembro)

Que, el Decano dentro de sus atribuciones para dirigir la gestión administrativa de acuerdo a la Ley N° 30220, el Estatuto de la UNAP , el ROF, y ante el documento del visto; estima conveniente reconformar la Comisión de la Creación de la maestría: **INGENIERÍA DE LA ENERGÍA de la Facultad de Ingeniería Química,** que se encargará de elaborar, gestionar la implementación y viabilizar el desarrollo a través de la Escuela de Postgrado de la UNAP; estando integrado a partir de la fecha por los siguientes: Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo,Dr.(Presidente), Ing. Rosa Isabel Souza Najar,Dra.(Miembro) e Ing. Víctor García Pérez,Mtro.(Miembro).

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220, el ESTATUTO de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Reconformar la Comisión de la Creación de la maestría: **INGENIERÍA DE LA ENERGÍA de la Facultad de Ingeniería Química,** que se encargará de elaborar, gestionar su implementación y viabilizar el desarrollo a través de la Escuela de Postgrado de la UNAP, de acuerdo al visto y considerando de la presente Resolución Decanal; el mismo estará integrado a partir de la fecha por el Director de la Unidad de Postgrado – FIQ y docentes representantes del Dpto. Académico de Química e Ingeniería Química; siendo los siguientes:

- Ing. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ PINEDO,Dr.
- Ing. ROSA ISABEL SOUZA NAJAR,Dra.
- Ing. VICTOR GARCÍA PÉREZ, Mtro.

Presidente

Miembro

Miembro

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFREN
Decano FIQ - UNAP

R. Rojas
VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

c.c: CF, Comisión, UPG-FIQ, DPG-UNAP, Archivo

Dirección: Av. Freyre N° 634, Iquitos, Perú
decanatofiq@yahoo.es

www.unapiquitos.edu.pe